

NÚMERO DE CAUSA _____

EL ESTADO DE TEXAS

§

EN LA CORTE DE LEYES

VS.

§

DEL CONDADO EN Y POR EL

§

CONDADO DE SMITH, TEXAS

OFENSA: _____

ORDEN 12.45

En este _____ día de _____, _____, esta causa fue llamada a juicio, y durante la audiencia de la sentencia, el Acusado/a admitió su culpa en la causa referida arriba y requirió a la Corte que admitiera a consideración esta culpabilidad en las siguientes causas:

CAUSA NUMERO: _____

OFENSA: _____

SENTENCIA: _____

CAUSA NUMERO: _____

OFENSA: _____

SENTENCIA: _____

La Corte habiendo tenido en cuenta ofensa/s admitida/s arriba, además conforme al procesamiento para V.T.C.A., del Código Penal § 12.45 © se ralla por el mismo. El abogado para el Estado accedió a ello como evidencia la firma de la Asistente del Fiscal de abajo.

POR LO TANTO SE ORDENA que la Oficialia del Condado de Smith cierre el archivo/s relacionado/s a la lista de ofensa/s inadjudicada/s de arriba y además la prosecución para esta ofensa se ralla y este caso está cerrado.

FIRMADO ESTE _____ día de _____, 20 _____.

JUEZ QUE PRESIDE

Abogado para el Estado de Texas

Abogado del Acusado/a

Acusado/a